



CÓDIGO DEL CONCURSO:	1009/ACS/017
RESOLUCIÓN DE FECHA: 10/09/2020	BOUC: 15/09/2020
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 3	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOTERAPIA	
DEPARTAMENTO: RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA	
FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	
CENTRO HOSPITALARIO: DIRECCIONES ASISTENCIALES SURESTE (FISIOTERAPIA)	
SERVICIO DE: ATENCIÓN PRIMARIA	
ASIGNATURA/S: PRÁCTICAS CLÍNICAS TUTELADAS I - X	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, a las 1300 horas del día 12 de Noviembre de 2020, y en los locales de la Sección Departamental de Fisioterapia, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

7º Teresa Argibero Carrere

SECRETARIO/A:

- José Sebastián Campos Benjocher
- Mª José Díaz Arribas
- Uxía Sugeles Eleuaducos
- Pablo García Fernández

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

Como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo por esta Comisión en el punto e) del baremo relativo a la adecuación al puesto docente que se detallan a continuación, se otorgan las puntuaciones especificadas en el cuadro que se adjunta al acta.

EL/LA PRESIDENTE/A

7º Teresa Argibero Carrere

Firmado:

EL/LA SECRETARIO/A

José Sebastián Campos Benjocher

Firmado:



CÓDIGO DEL CONCURSO:	1009/ACS/017
RESOLUCIÓN DE FECHA: 10/09/2020	BOUC: 15/09/2020
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 3	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOTERAPIA	
DEPARTAMENTO: RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA	
FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	
CENTRO HOSPITALARIO: DIRECCIONES ASISTENCIALES SURESTE (FISIOTERAPIA)	
SERVICIO DE: ATENCIÓN PRIMARIA	
ASIGNATURA/S: PRÁCTICAS CLÍNICAS TUTELADAS I - X	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/s plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	Puntuación total
Silvia Garcia Vilga	75'85
U ^{na} Inmaculada Moreuo Bermejo	40'35

2º

La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos asistenciales (Hasta 35 puntos)		B. Expediente académico (Hasta 15 puntos)															C. Méritos docentes (Hasta 20 puntos)										D. Méritos de investigación (Hasta 20 puntos)										E. Adecuación al puesto docente (Hasta 10 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Hasta 10 puntos	Hasta 8 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 2 puntos	28	29	30												
SILVIA GARCÍA VILA	35		3,6	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	2,75	0	0	10	0	0	5	0,5	2	0	0	2	0,5	0	1,5	0	0	10	75,85							
MARÍA INMACULADA MORENO BERMEJO	3	7	0	1	3	0	0	0	2	0	1	0	0,5	0	0	6	3	0	0	1	0	0	0	1	0,25	0	0	0	0,6	10	40,35								

- 1.- A.1. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el perfil de la convocatoria, puesto y Centro sanitario turno de acuerdo a la convocatoria 4 Ptos.
- 2.- A.2. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el Centro sanitario con destino distinto a la convocatoria hasta 4 Ptos.
- 3.- B.1. Nota media del expediente (sobre 4) 1 Pto.
- 4.- B.2. Máster oficial hasta 4 Ptos.
- 5.- B.3. Título de Doctor 1 Pto.
- 6.- B.4. Premio Extraordinario de Doctorado 3 Ptos.
- 7.- B.5.1.1. Título de especialista relacionado con el puesto asistencial 1 Pto.
- 8.- B.5.1.2. Título de especialista no relacionado con el puesto asistencial 1 Pto.
- 9.- B.5.2.1. Formación postgraduada de más 250 horas relacionada con el puesto 1 Pto.
- 10.- B.5.2.2. Formación postgraduada más 250 horas no relacionada con el puesto 0,25 Ptos.
- 11.- B.5.2.3. Formación postgraduada entre 50-250 h. relacionada con el puesto 0,50 Ptos.
- 12.- B.5.2.4. Formación postgraduada entre 50-250 h. no relacionada con el puesto 0,15 Ptos.
- 13.- B.5.2.5. Formación postgraduada entre 10-50 h. relacionada con el puesto 0,25 Ptos.
- 14.- B.5.2.6. Formación postgraduada entre 10-50 h. no relacionada con el puesto 0,05 Ptos.
- 15.- C.1.1. Con contrato en la UCM en asignaturas relacionadas con convocatoria 5 Ptos.
- 16.- C.1.2. Enfermero o Fisioterapeuta Colaborador de docencia práctica 2 Ptos.
- 17.- C.1.3. Colaborador honorífico 1 Ptos.
- 18.- C.1.4. Becario UCM con destino en la Facultad 1 Pto.
- 19.- C.2.1. Docencia universitaria Títulos propios 1 Pto.
- 20.- C.2.2. Docencia en Formación Continuada acreditada 0,5 Ptos.
- 21.- D.1.1. Proyectos de Inv. competitivos en convocatoria nacional o internacional 2 Ptos.
- 22.- D.1.2. Proyectos de Inv. relacionados con las líneas de investig. de la Facultad 2 Ptos.
- 23.- D.1.3. Proyectos de Inv. relacionados con el índice de impacto en JCR 1 Pto.
- 24.- D.2.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto en JCR 0,25 Ptos.
- 25.- D.2.2. Publicaciones en revistas de divulgación profesional 0,25 Ptos.
- 26.- D.3.1. Por libro relacionado con el ámbito profesional 2 Ptos.
- 27.- D.3.2. Por capítulo de libro 0,5 Ptos.
- 28.- D.4.1. Por ponencia relacionado con el ámbito profesional 0,5 Ptos.
- 29.- D.4.2. Por comunicación relacionada con el ámbito profesional 0,3 Ptos.
- 30.- E. Adecuación al puesto docente hasta 10 Ptos.



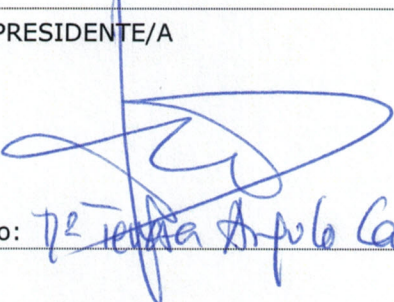

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión


- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) Instancia fuera de plazo.
- (5) Otros: _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 12 de Noviembre de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: <u>Rafael Carrere</u>	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: <u>Jose Sebastian Cantero Democuer</u>
---	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 12-NOV-2020


Firmado:
Francisco Rafael García Martínez